



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Febrero de 2003

033/03

Expte. N° 14.034/02

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. N° 224/02 de esta Unidad Académica por la cual se convocó a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura "Física I" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Jurado que entendió el estudio del presente concurso fue emitido en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52 de la Res. N° 350/97 y sus 558-01 modificatorias, el precitado dictamen fue notificado al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como así tampoco mereció observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53 del reglamento antes apuntado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por este Cuerpo Colegiado el que mereció su aprobación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 26 de febrero de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado que obra en estos actuados por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Dra. Gladis Graciela ROMERO , D.N.I. N° 14.303.441, como PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura FISICA I de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la fecha que establezca ese Organo de Gobierno de acuerdo a lo previsto por el Art. 53 de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

033/03

Expte. N° 14.034/02

y beneficios de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Dra. Gladis Graciela ROMERO deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine este Consejo mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis y 66 de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal y procédase conforme lo establece el Art. 54 del Reglamento de Concurso.

FJCH



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA